

INFORME DE GERENTE

A la Junta General de Accionistas de ARTIL S.A.:

5. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 92.1.4.3.0013 promulgada por la Superintendencia de Compañías, pongo a su consideración el Informe de Actividades de la compañía ARTIL S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2002.
6. Se ha dado cumplimiento total a las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas y/o el Directorio.
7. No se han producido hechos extraordinarios y/o relevantes que se merezca informar detalladamente.

Gracias a la dinámica propia de sus mentalizadores durante este periodo hemos podido mantener de buena forma este negocio, aunque no hayamos podido cumplir los objetivos propuestos por los accionistas.

8. Para el ejercicio del 2003 se espera que la compañía reinicie sus operaciones y pueda generar los resultados esperados.

Atentamente,


PATRICIA DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO 13 ENE 2004
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



ARTIL S.A.

Guayaquil, 07 de Enero del 2004

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, declaro bajo juramento, que mi representada, la Compañía ARTIL S.A. a la fecha de aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2.002 por parte de la junta general de accionistas, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.

Atentamente,


Patricia Delgado
Representante Legal

